



**ACTA DEL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ....**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con catorce minutos del día miércoles diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho asistencias de Diputadas y Diputados,



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

(más cuatro Diputados y Diputadas que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y dos Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Santiago Ambrosio, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Yesenia Nolasco Ramírez, Lizbeth Anahid Concha Ojeda, Lizett Arroyo Rodríguez, Dennis García Gutiérrez, Tania Caballero Navarro, y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Luis Alfonso Silva Romo, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** -----

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta de la Mesa Directiva Juana Aguilar Espinoza, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes, el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 17 de enero de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

## CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE OAXACA. 17 DE ENERO DE 2024. 1.- Aprobación

de las Actas de las Sesiones anteriores. 2.-

Documentos en Cartera. 3.- Acuerdo de la Junta

de Coordinación Política. 4.- Iniciativa con

Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva

Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor

Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández

López, integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática, por el que

se reforma el artículo 91, párrafo tercero de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto

de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Morena, por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Educación

para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6.

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada

Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, por el que se reforma el Título Quinto

denominado "De la Atención y del Modelo Único

de Atención Integral" y el "Capítulo I De la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Atención y del Modelo Único de Atención Integral", y se adicionan los artículos 63 Bis, 63 Ter, 63 Quáter, 63 Quinquies, 63 Sexies, 63 Septies, 63 Octies y 63 Nonies, se reforma los artículos 70 y 73 y se adiciona al Título Sexto el "Capítulo IV del Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Estado de Oaxaca" de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose las subsecuentes del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la Conmemoración Cívica "Jornada Estatal de Activismo por la Memoria Histórica y Contra la Represión". **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza y de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Quáter, recorriéndose los subsecuentes de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción VII del artículo 12 y se adiciona el Capítulo Octavo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que tome las medidas y acciones necesarias urgentes a fin de salvaguardar la vida y la salud de la sociedad Oaxaqueña ante el incremento de casos de COVID-19 en nuestra Entidad. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que de acuerdo a su competencia y facultades legales, incorporen a su Programa Sectorial de Movilidad, el Lineamiento que permita hasta por cuatro horas el estacionamiento de vehículos particulares en el



Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que las vías públicas sean usadas por todas las personas exceptuándose las que pertenezcan a un grupo vulnerable, quienes podrán disponer del espacio al estacionamiento por el tiempo que consideren necesario. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que dentro del Marco de sus facultades se emita una Tercera Convocatoria para la debida integración de los 46 Consejos Municipales Electorales que no fueron integrados, con la finalidad de garantizar los Principios Rectores de Certeza y Legalidad en el Proceso Electoral Local Ordinario, 2023-2024. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Municipios de San Pedro



Huamelula, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Santiago Pinotepa Nacional y Santiago Astata, para que en el ámbito de sus competencias diseñen Políticas Públicas, Programas y Proyectos enfocados a preservar, restaurar y conservar la biodiversidad que existen en las áreas naturales protegidas que se encuentran en sus demarcaciones territoriales. Lo anterior en beneficio de las y los Ciudadanos Oaxaqueños como la señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 4, en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Ley de Protección al Ambiente en sus artículos 3 y 8, y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta al Titular del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y al Titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones suministren el agua potable con regularidad en el Municipio



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

de Oaxaca de Juárez, garantizando el Derecho Humano del agua. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, para que en el ámbito su respectivas facultades y competencias lleve a cabo acciones de supervisión y vigilancia, a fin de garantizar que las Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior a que hace referencia el Decreto número 1612, se abstenga de realizar cobros por concepto de inscripción y reinscripción en sus distintas Unidades Académicas. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Quinta



Legislatura emite la Convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García". **21.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD**

**DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XIV del artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de

**Género. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS**

**AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

el Ciudadano Miguel Martínez Valeriano, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Edelia Ortega Márquez, asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 165 (ciento sesenta y cinco) días naturales, comprendido del 26 de diciembre de 2023 al 07 de junio de 2024. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Constitucional del Municipio de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Domitila Velasco Jiménez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jaltepetongo, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ángeles Velasco Cruz, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Camotlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir



de su designación en sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **22.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención el primer punto del Orden del Día. -----

I.- En virtud de que las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria celebradas el día diez de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.** -----

II.- **Documentos en Cartera.**- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: -----

**01)** Oficios números MVZ/PM/01\_040/2024, MVZ/PM/01\_042/2024 y MVZ/PM/01\_043/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca, le da respuesta a los oficios de integrantes del Ayuntamiento del mismo Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **02)** Oficio número IEEPCO/SE/0030/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-84/2023 al IEEPCO-CG-SNI-102/2023 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios; así mismo por lo que respecta al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-84/2023 se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios por ser una terminación anticipada de mandato.** 03) Oficio número MJZ/PM/06/01/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca; hacen del conocimiento de la solicitud de Licencia del C. Emilio Montero Pérez por el periodo de 366 días a partir del día 1 de enero de 2024; así mismo que se le tomó protesta al Presidente Municipal Interino. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 04) Oficio número SDT-PM/519/2024/020



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santo Domingo Tomaltepec, Centro, Oaxaca; remite copia del Informe de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2023 de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 05)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3100/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 10/2017, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la**



**Comisión Permanente de Presupuesto y**

**Programación. 06)** Oficio número

IEEPO/DSJ/0029/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 912 mediante el cual, exhorta respetuosamente a los Profesores Nicolás Gabriel Martínez Nieto, Josué Eduardo García Reyes y Alejandra Pablo Montes, Director, Subdirector y Subdirectora, respectivamente de la Escuela Secundaria General Moisés Sáenz de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, para que levanten la medida de implementar la chamarra invernal, como única prenda complementaria del uniforme escolar, que será aceptada para la temporada de frío y que condicione el acceso del derecho humano a la educación de los estudiantes, lo anterior, para efecto de que se respete y garantice el Principio del Interés Superior de la Niñez y los derechos humanos de los estudiantes, a la educación, y a que porten el abrigo que más les convenga de acuerdo a sus necesidades durante la temporada invernal, así como el



derecho humano de los padres y madres de familia y a la economía familiar con la finalidad de no generar gastos innecesarios. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 912 de la LXV Legislatura.** 07) Oficio número SM/PH/006/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca; informa del fallecimiento de la Regidora de Salud y solicitan el pronunciamiento para la Suplencia de dicha Regiduría. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 08) Oficio número PM/1352/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, Oaxaca; remite documentación necesaria para realizar el trámite administrativo de reconocimiento de la Localidad de Encino Grande Lázaro Cárdenas como Núcleo Rural. **Se acusa de recibido y para su atención se**



**turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, el Síndico Municipal de San José Ayuquila, Huajuapán, Oaxaca; solicita la desaparición de Poderes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Oficio número SPH/SM/364/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca; presenta el Segundo Informe de Actividades del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 11)** Oficios números TJAyCCO/DJ/022/2024 y TJAyCCO/DJ/029/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez y once de enero del año en curso respectivamente, con los cuales, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; solicita se amplíe el



Presupuesto de Egresos de dicho Tribunal para el efecto de dar cabal cumplimiento a diversas Ejecutorias. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 12) Oficio número CJALGE/SC/27/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado; solicita si existe, la posibilidad de la expedición de un Decreto especial que autorice la erogación para el siguiente Ejercicio Fiscal, para el pago en pesos que se indica de las percepciones obtenidas por la Actora, y tener acceso al fondo para la reparación integral del daño que fue objeto en el Juicio de Amparo 1101/2022. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 13) Oficio número CJALGE/SC/27/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado; solicita si existe, la posibilidad de



la expedición de un Decreto especial que autorice la erogación para el siguiente Ejercicio Fiscal, para el pago en pesos que se indica de las percepciones obtenidas por el Actor, y tener acceso al fondo para la reparación integral del daño que fue objeto en el Juicio de Amparo 291/2019. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 14) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3103/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 219/2016, promovido en contra del H. Ayuntamiento de San José Tenango, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de San José Tenango, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Permanente de Presupuesto y Programación. 15)**

Oficio número 20009/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente de Amparo 36/2022, en el que solicita se facilite, estudie y analice todo lo necesario para el Presupuesto del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a la cuenta del citado Municipio, para que dé cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

**Permanente de Presupuesto y Programación. 16)**

Oficio número DDHPO/OD/02/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, la Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**



**Permanente de Estudios Constitucionales. 17)**

Oficio número MSTO/019/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca; informa de la renuncia del Síndico Municipal, así como de la Tesorera Municipal y su Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención**

**se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y**

**Asuntos Agrarios. 18)** Oficio número DGPL-1P3A.-

3895.16, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; informa que se aprobó el Punto de Acuerdo: "Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, para que, en el ámbito de sus



atribuciones y facultades, valoren la pertinencia de hacer las adecuaciones normativas correspondientes en su Legislación Local en Materia de Suspensión de la Guarda, Custodia y Pérdida de la Patria Potestad en caso de feminicidio, desde el momento de la vinculación a proceso". **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 19)** Oficio número MSA/PM/03/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca; informa de la renuncia del Regidor de Salud. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 20)** Oficio número TEEO/SG/A/192/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/144/2023, en el que se dejan sin efecto las medidas de protección. **Se acusa de recibido y para su**



**atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 089; y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 172; ambos de la LXV Legislatura. 21)**

Oficio número CJALGE/SC/38/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado de Oaxaca; solicita se le informe si autorizaron el Decreto especial solicitado con el oficio CJGEO/926/2023.

**Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 22)**

Oficio número PM/2024/01/01 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca; informan de la Licencia del Regidor de Hacienda.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 23)**

Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año



en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca; presentan su Iniciativa de Ley de Ingresos 2024; así mismo le remiten a la Comisión Permanente de Hacienda su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**

**24)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso, con el cual, la Síndica y Tesorera Municipal de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, Oaxaca; solicitan se les apoye con la obtención de recursos extraordinarios para el pago total del Expediente 98/2005 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** **25)** Oficio número 014/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca; remite el Primer Informe Anual de Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión**



**Permanente de Fortalecimiento y Asuntos**

**Municipales. 26)** Oficio número

SEMOVI/DJ/007/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, con el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 919 mediante el cual exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que se realicen constantemente operativos de supervisión para garantizar que en la prestación del servicio de transporte público en sus distintas modalidades, se garanticen condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 919 de la LXV Legislatura. 27)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapam, Miahuatlán, Oaxaca; solicitan sea autorizada una partida presupuestal extraordinaria para el pago de condena en el Juicio de Amparo Indirecto



1226/2015. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 28)** Oficio número MVZ/PM/01\_086/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, le remite Acta para firma de la Síndica Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 29)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca; remiten Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 30)** Oficio número SJG/0009/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca; remiten Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para**



**su atención se turna a la Comisión Permanente de**

**Hacienda.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. Por lo que, la Secretaría da lectura al siguiente punto: -----

**III.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.**

Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumplió con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia **"ACUERDO No. 982 LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA: ÚNICO.** *La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la modificación del calendario de comparecencias previstas en el Acuerdo por el que se cita a comparecer a las y los Titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Primer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el Pleno Legislativo el 22 de noviembre de 2023, y sus similares modificatorios sometidos a consideración con fechas 29 de noviembre de 2023, 02 de*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

diciembre de 2023 y 10 de enero de 2024, para  
quedar como sigue:-----

----- **CALENDARIO** -----

<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>COMISIONES</b>
<b>Instituto de Planeación para el Bienestar</b>	Lunes 22 enero de 2024 10:00 horas	Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación
<b>Secretaría de Finanzas</b>	Lunes 22 enero de 2024 13:00 horas	Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda
<b>Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública</b>	Martes 23 enero de 2024 10:00 horas	Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto
<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>	Martes 23 enero de 2024 17:00 horas	Comisión Permanente de Desarrollo Económico
<b>Secretaría de las Mujeres</b>	Jueves 25 de enero de 2024 10:00 horas	Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género
<b>Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad</b>	Jueves 25 de enero de 2024 13:00 horas	Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático
<b>Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca</b>	Lunes 29 de enero de 2024 10:00 horas	Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 17 de enero de 2024.



		Innovación
<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	Martes 30 de enero de 2024  10:00 horas	Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Administración y Procuración de Justicia
<b>Secretaría de Turismo</b>	Jueves 01 de febrero de 2024  10:00 horas	Comisión Permanente de Turismo

**TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo, y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia.

**CUARTO.** La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.

**QUINTO.** Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la



ciudadanía, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la Dependencia a su cargo al Recinto Legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva. **SEXTO.** El formato de las comparecencias y demás previsiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el Acuerdo modificatorio, sometido a consideración del pleno el 10 de enero de 2024. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica.** - **Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Rúbrica.- Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Rúbrica.- Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Rúbrica.** - **Diputada Eva Diego Cruz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México Rúbrica.- Acto**



seguido el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra, sin que se tuviera intervención alguna, luego entonces el Diputado Presidente, procede a someter a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (Veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintinueve votos el Acuerdo mencionado, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** Acto Seguido el Diputado Presidente ordena a la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual, la Secretaría da lectura a los puntos siguientes: - - - - -

**IV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón,



Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 91, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

**V.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la



Diputada Mariana Benítez Tiburcio, quien expone los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior en uso de la voz, la Diputada Melina Hernández Sosa, solicita autorización para sumarse a la Iniciativa, lo cual es concedido por la promovente, continua manifestando la Diputada Melina Hernández Sosa, que hace algunos meses presentó una iniciativa en el mismo sentido, por lo que solicita que se revisen todas las iniciativas inherentes al asunto y se puedan dictaminar; también interviene la Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza comentando que hay varias Iniciativas similares al tema e incluso algunos Técnicos han revisado el archivo de los Expedientes que se tienen para verificar que iniciativas se tienen sobre el asunto, pero no se puede dictaminar mientras no se emita la Ley Educativa, luego entonces se pueden presentar múltiples iniciativas, pero no se podrá dictaminar por la Comisión Permanente correspondiente porque primero debe aprobarse la Ley Educativa; agrega la Diputada Melina que eso no puede esperar a una Ley de Educación porque se trata de Derechos Humanos y Violencia, por lo cual



insiste en que se puede ir valorando y que se saque el tema en Comisión porque representa violencias. Acto seguido el Diputado agradece la intervención de la Diputada y manifiesta: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -**

**VI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el Título Quinto denominado "De la Atención y del Modelo Único de Atención Integral" y el "Capítulo I De la Atención y del Modelo Único de Atención Integral", y se adicionan los artículos 63 Bis, 63 Ter, 63 Quáter, 63 Quinquies, 63 Sexies, 63 Septies, 63 Octies y 63 Nonies, se reforma los artículos 70 y 73 y se adiciona al Título Sexto el "Capítulo IV del Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Estado de Oaxaca" de la Ley Contra la



Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

**VII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose las subsecuentes del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -



**VIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la Conmemoración Cívica "Jornada Estatal de Activismo por la Memoria Histórica y Contra la Represión". En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benitez, quien expone los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior. **Se acusa de recibida la Iniciativa y se turna a la Junta de Coordinación Política. - - - - -**

**IX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza y de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Quáter, recorriéndose los subsecuentes de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación; el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento**



en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. -----

X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación; el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión**



**Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - - -

**XI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien comenta que en lugar de exponer sus iniciativa, hace un llamado a esta Sexagésima Quinta Legislatura y a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para que se revise, si es que se puede empezar a reformar y/o adicionar en la Ley existente por lo cual solicita que quede asentada en acta su participación para que pueda ser valorada su petición. Una vez concluida su participación; el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para**



**su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -**

-----

**XII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción VII del artículo 12 y se adiciona el Capítulo Octavo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación, las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Juana Aguilar Espinoza solicitan autorización al suscribiente para sumarse a su iniciativa, quien otorga la autorización correspondiente, por lo cual el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión**



**Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -----

**XIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

**XIV.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que tome las medidas y acciones necesarias urgentes a fin de salvaguardar la vida y la salud de la sociedad Oaxaqueña ante el



incremento de casos de COVID-19 en nuestra Entidad. **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - -**

**XV.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado para que de acuerdo a su competencia y facultades legales, incorporen a su Programa Sectorial de Movilidad el Lineamiento que permita hasta por cuatro horas el estacionamiento de vehículos particulares en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que las vías públicas sean usadas por todas las personas exceptuándose las que pertenezcan a un grupo vulnerable, quienes podrán disponer del espacio del estacionamiento por el tiempo que consideren



necesario. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de **urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia**, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (diecinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron diecinueve votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que se **aprueba con diecinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, El Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el



resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor, cero en contra. **Se aprueba con veintidós votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

**XVI.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que dentro del Marco de sus facultades emita una tercera convocatoria para la debida integración de los 46 Consejos Municipales Electorales que no fueron integrados, con la finalidad de garantizar los Principios Rectores de Certeza y Legalidad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia



resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. **Se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - -**



**XVII.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Municipios de San Pedro Huamelula, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Santiago Pinotepa Nacional y Santiago Astata, para que en el ámbito de sus competencias diseñen Políticas Públicas, Programas y Proyectos enfocados a preservar, restaurar y conservar la biodiversidad que existen en las áreas naturales protegidas que se encuentran en sus demarcaciones territoriales. Lo anterior en beneficio de las y los Ciudadanos Oaxaqueños, como la señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos 3 y 8. y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43. En seguida, el Diputado Presidente, le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Una vez concluida su



intervención, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**XVIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que exhorta al Titular del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y al Titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones suministren el agua potable con regularidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, garantizando el derecho humano del agua. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, el



Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución**. Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, en ese momento solicita autorización la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate para intervenir, lo que le es concedido por el Diputado Presidente, quien comenta que es en relación al Exhorto que hace la Diputada María Luisa Matus fuentes, para



aclararle que se tienen veintisiete pozos en rehabilitación y que estos no pueden estar surtiendo al mismo tiempo y menciona que hay otro tema que también es muy importante, es sobre el gasto del agua en el Estado, el cual ha estado bajando y sobre todo en Valles Centrales ya que se tenía un gasto de mil ciento cinco litros de agua por segundo, menciona que hoy bajó a ciento noventa y cinco litros de agua por segundo, lo que es algo considerable y preocupante, pero también como Ciudadanos tenemos que preocuparnos porque no es nada más una situación que se le debe quedar al Gobierno del Estado o a las Autoridades que están, si no también es una situación de todas y todos, es un tema del cual debemos estar conscientes porque es de la naturaleza, de los mantos acuíferos, solicitando que en ese tema se asiente, concluyendo su participación; A continuación el Diputado Presidente, solicita a los Diputados que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar



el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra, informando el Diputado Presidente que se **aprueba con veinticinco votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - -

**XIX.-**Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias lleve a cabo acciones de supervisión y vigilancia, a fin de garantizar que las Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior a que hace referencia el Decreto número 1612, se abstenga de realizar cobros por concepto de inscripción y reinscripción en sus distintas unidades académicas. A continuación el



Diputado Presidente, informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente informa que, **se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia,



informa que se emitieron **veintisiete** votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintisiete votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

**XX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la Convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García". Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar García, quien lo hace para darle un agradecimiento al Diputado Sergio López Sánchez y a su Secretario, porque autorizaron el incremento de los premios del Certamen de Oratoria; Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se



califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra; en consecuencia, se informa que, **se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintisiete votos el Acuerdo mencionado, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos**



**procedentes.** -----

**XXI.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.-** En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XIV del artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de veintitrés Dictámenes con



Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez Valeriano, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Edelia Ortega Márquez, asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán,



Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 165 (ciento sesenta y cinco) días naturales, comprendido del 26 de diciembre de 2023 al 07 de junio de 2024. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Domitila Velasco Jiménez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jaltepetongo, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre



de 2025. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ángeles Velasco Cruz, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Camotlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

**Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.** -----

**XXII. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si alguno hará uso de la voz, concediéndole el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio quien manifiesta que desde hace algunos años en ese mismo espacio en Tribuna han insistido una y otra vez sobre el problema del agua, que es cierto que es un problema que afecta a nuestro planeta



pero también se requieren de soluciones Municipales, soluciones locales, y que hoy estamos viviendo ese problema, que no tenemos agua, menciona también que, las familias de la Zona Metropolitana se acercan a los Diputados preguntando que se está haciendo por el tema del agua, y bueno, no hay agua y la poca que se tiene hay que pagarla, la pipa cuesta más de mil pesos y se ha registrado un aumento del veinticinco al cuarenta por ciento en este servicio, que es un servicio público concesionado y es por eso que todas y todos debemos contribuir con el cuidado del vital líquido, que es un tema de conciencia social y sobre todo que son las Instituciones quienes deben generar acciones para la conservación, siendo un tema de la Comisión Nacional del Agua, del Instituto Estatal de Agua, de los Municipios que se deben poner a trabajar para atender este grave problema que estamos viviendo, que es necesario establecer tarifas por el servicio del agua porque si no, ahora son las familias más humildes las más necesitadas, las afectadas en este tema, continúa mencionando que parece ser que ni siquiera hay



un padrón actualizado de quienes prestan este servicio, que es hora de que se pongan a trabajar y que se necesita que desde este Congreso se establezcan regulaciones y que es necesario sentarse a hacerlo con las Instituciones porque esto es un problema de todos y de todas. De la misma manera interviene la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien comenta que sobre el tema y a partir de lo que la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, explicaba sobre el problema del agua, sería conveniente que la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, y quienes puedan, tengan una reunión con el responsable de los Servicios de Agua para establecer acciones de manera conjunta porque la información la tienen ellos y que los Diputados solamente saben lo que la Diputada comentó, pero sería bueno que se pudiera establecer una reunión de trabajo para ver que es lo que está pasando y buscar alternativas y acciones de manera conjunta. En el mismo sentido hace uso de la voz la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, comentando que es un tema por el que las Instituciones se están reuniendo un día a la semana porque ya están



viendo las acciones, y de hecho se están revisando y realizando acciones, menciona que considera que si es importante realizar una mesa de trabajo con todas las Instituciones y que se informe aquí al Congreso, las acciones, yo recuerdo que dijeron que el Gobernador ya se coordina con las Instituciones que tienen que ver con el agua. Así también hace uso de la voz la Diputada Eva Diego Cruz comentando que a raíz de que la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento que encabeza la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, hizo un Foro donde se presentó el Gobernador conjuntamente con el Gobierno del Estado, quien planteó un Plan Hídrico para el Estado de Oaxaca con metas a corto y mediano plazo, es por eso que ya el Gobierno del Estado está estructurando ese plan de atención en el tema del agua, opina que bien vale que el Congreso del Estado de Oaxaca se coordine con las diferentes Dependencias del Gobierno Estatal, continua su participación diciendo que también se está proponiendo al Gobernador del Estado la intervención del Gobierno Federal con la finalidad de sumar esfuerzos e incluso con algunas



Autoridades Municipales que tengan la anuencia para que sean resultados y acciones concretas. Por ultimo interviene la Diputada Mariana Benítez Tiburcio con la finalidad de informar que efectivamente, hace unos días platicó con el Gobernador del Estado porque los integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento ya tienen listas las relatorías que construyeron con la Secretaría de las Infraestructuras y la Secretaría del Medio Ambiente, quienes fueron Autoridades participantes en el Foro, y que las relatorías son justamente el conjunto de propuestas que se hicieron en el Foro del Agua que se realizó en noviembre del año pasado, las que serán entregadas al Gobernador del Estado de Oaxaca, que en próximas fechas sabrán cuando se realizará esa reunión, menciona la Diputada que también ha comentado el Gobernador que esas relatorías deben formar parte del Plan Estatal del Agua que se construye y que en muy poco tiempo se va a presentar formalmente al Pueblo de Oaxaca, por lo cual manifiesta que, se está trabajando en la estrategia hídrica y que considera que en días podría presentarse ese plan



y que es muy viable que se incorporen las relatorías, según lo manifestado por el Mandatario Estatal y desde luego que estarán atentas para que se puedan tener reuniones con las Autoridades del Agua para que expliquen ante el Congreso cuales son los siguientes pasos a seguir. Concluidas las participaciones y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

  
**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**  
DIPUTADO PRESIDENTE



**JUANA AGUILAR ESPINOZA**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DIPUTADA SECRETARIA

**ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca  
a la República Mexicana”*

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 17 de enero de 2024.